

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 21 de diciembre de 1987

relativa a la celebración del Protocolo por el que se establecen las condiciones y procedimientos para la aplicación de la segunda etapa del Acuerdo por el que se crea una Asociación entre la Comunidad Económica Europea y la República de Chipre y se adaptan algunas disposiciones del Acuerdo

(87/607/CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, y en particular su artículo 238,

Vista la Recomendación de la Comisión,

Visto el Dictamen conforme del Parlamento Europeo ⁽¹⁾,

Considerando que es necesario adoptar el Protocolo por el que se establezcan las condiciones y procedimientos para la aplicación de la segunda etapa del Acuerdo por el que se crea una Asociación entre la Comunidad Económica Europea y la República de Chipre, y se adaptan algunas disposiciones del Acuerdo, firmado en Bruselas el 19 de diciembre de 1972 ⁽²⁾,

DECIDE:

Artículo 1

Quedan aprobados en nombre de la Comunidad el Protocolo por el que se establecen las condiciones y procedimientos para la aplicación de la segunda etapa del Acuerdo por el que se crea una Asociación entre la Comunidad Económica

Europea y la República de Chipre y se adaptan algunas disposiciones del Acuerdo, los Anexos y el Acta final y las declaraciones y el Canje de Notas adjuntos al mismo.

Los textos del Protocolo y del Acta final se adjuntan a la presente Decisión.

Artículo 2

El Presidente del Consejo procederá a la notificación prevista en el artículo 36 del Protocolo ⁽³⁾.

Artículo 3

La presente Decisión surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 21 de diciembre de 1987.

Por el Consejo

El Presidente

B. HAARDER

⁽¹⁾ Dictamen conforme emitido el 16 de diciembre de 1987 (no publicado aún en el Diario Oficial).

⁽²⁾ DO nº L 133 de 21. 5. 1973, p. 2.

⁽³⁾ Véase página 104 del presente Diario Oficial.